

Aviso a los Accionistas de PICTET – Russian Equities (el «Fondo»)

LUXEMBURGO, 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Pictet

Sociedad de inversión de capital variable
15, Avenue J.-F. Kennedy,
L-1855 Luxemburgo
N.º del Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo: B38034

ESTE AVISO ES IMPORTANTE Y REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE ALGUNA DUDA, SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL.

Cualquier término no definido en el presente aviso tendrá el mismo significado que se le adscribe en el Folleto informativo de fecha de octubre de 2024.

Estimado/a Accionista:

Como Accionista del Fondo, ya le informamos anteriormente mediante aviso enviado a su atención el 28 de febrero de 2022 que, debido a la situación política y la inestabilidad asociada a la crisis de Ucrania y Rusia (la «Crisis»), el Consejo decidió suspender el cálculo del Valor liquidativo («VL») de las Acciones del Fondo desde el 28 de febrero de 2022. A pesar de que el Consejo y el Gestor de inversiones siguen haciendo todos los esfuerzos posibles para gestionar, mantener y materializar el valor del Accionista del Fondo, no ha habido ningún cambio significativo ni ningún avance positivo en relación con la Crisis, y las sanciones occidentales y los controles de capitales rusos siguen vigentes. A pesar de las difíciles circunstancias, el Gestor de inversiones logró vender algunos activos y este aviso tiene por objeto solicitar su aprobación para el reparto de la liquidez (por encima del capital operativo), de la forma que normalmente se considera más eficiente desde el punto de vista fiscal para los accionistas (cada accionista debe solicitar su propio asesoramiento fiscal para determinar con exactitud el impacto fiscal de la resolución propuesta al nivel que le corresponda).

Nos gustaría informarle de lo siguiente:

I. Pago de liquidez

A pesar de la continua suspensión del VL y de la operativa del Fondo, el Consejo desea repartir el 90% de la liquidez actualmente disponible (la «Liquidez») a los Accionistas del Fondo, mediante un reparto proporcional con cancelación de las Acciones, considerando que no podría haber ningún reembolso de Acciones durante la suspensión del VL. El 10% restante se mantendrá para sufragar los costes y gastos razonables en los que pueda incurrir el Fondo, en un importe suficiente para atender cualquier situación imprevista.

El número de Acciones que se cancelarán será proporcionar a su respectiva tenencia en el Fondo, determinada empleando el VL técnico calculado en el día en que se reparta la Liquidez (que se prevé será poco después de la junta general extraordinaria), por lo que esta operación no supondrá una reducción sus derechos de voto en el Fondo. Dicho VL técnico se comunicará a los Accionistas en la nota contractual.

El Fondo, que actualmente está suspendido, seguirá operando bajo el mismo marco.

Dado que esta operación no está contemplada expresamente en los estatutos y el folleto de la SICAV, por el presente, el Consejo les invita a someter a consideración y votar, durante una junta general extraordinaria de accionistas, a favor del reparto previsto con anulación proporcional de las acciones, de conformidad con el artículo 450-5 de la ley de 10 de agosto de 1915 relativa a las sociedades comerciales, en su versión modificada (véase el apartado II más adelante).

II. Efectos y medidas

Se advierte a los Accionistas que ni la SICAV ni ninguna de sus filiales o representantes asumen responsabilidad alguna en cuanto a las repercusiones fiscales o de otra índole que pueda tener sobre usted el reparto de Liquidez con la correspondiente anulación proporcional de Acciones. Por consiguiente, le aconsejamos que consulte a sus propios asesores profesionales sobre las repercusiones que esto pueda tener de acuerdo con las leyes de los países de su nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

El reparto de Liquidez con cancelación de Acciones se llevará a cabo sin perjuicio de las órdenes de reembolso pendientes, que permanecerán suspendidas en función del número restante de Acciones asignadas a cada Accionista tras la cancelación de Acciones. Cada Accionista tiene la opción, si lo desea, de solicitar la anulación de las órdenes de reembolso suspendidas y volver a presentar dichas órdenes una vez levantada la suspensión.

Como Accionista del Fondo, por la presente se le convoca a asistir a una junta general extraordinaria de Accionistas. La junta tiene por objeto **aprobar un reparto de Liquidez con la correspondiente cancelación proporcional de Acciones**. La Junta se celebrará el 6 de enero de 2025 (o cualquier junta aplazada) en 15, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, a las 11:00 (hora de Luxemburgo) (la «Junta») al objeto de deliberar y votar sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA – RESOLUCIÓN ÚNICA

1. Aprobación del reparto de Liquidez con la correspondiente cancelación proporcional de Acciones.
2. Otros.

Voto

Para que la Junta pueda deliberar con validez y votar sobre el punto único del Orden del día, se requiere un cuórum del 50% del capital del Fondo representado en la Junta y la resolución única será aprobada con el consentimiento de dos tercios de los votos emitidos presentes o representados. En caso no alcanzarse el cuórum en esta Junta, se celebrará una segunda junta general extraordinaria de Accionistas (la «**Junta general extraordinaria reconvocada**») a las 11:00 (hora de Luxemburgo) del 5 de febrero de 2025 en el mismo formato. En la Junta general extraordinaria reconvocada, no se exigirá cuórum y la decisión sobre el punto único del orden del día se adoptará por mayoría de dos tercios de los votos emitidos. Los votos no presentes, las abstenciones, los votos en blanco o nulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la mayoría. La mayoría se calculará a partir del número de Acciones en circulación a medianoche del día 2 de enero de 2025.

Instrucciones de voto

Se ruega a los Accionistas que no puedan asistir a la Junta que firmen el formulario de poder de representación adjunto al presente y disponible, previa solicitud, en el domicilio social de la SICAV y que lo remitan mediante copias escaneada por correo electrónico (a la dirección fundsdomiliation@pictet.com) de forma que se reciba antes de las 11:00 horas del 3 de enero de 2025, enviando el original por correo postal a la atención de Sarah Schneider, 15 avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo.

Atentamente,

En representación del Fondo

Suzanne Berg

Benoît Beisbardt

Anexo

FORMULARIO DE PODER DE REPRESENTACIÓN

Yo/nosotros, el/los abajo firmante(s),, titular(es) de acciones de Pictet – Russian Equities (el «Fondo»), un subfondo de Pictet, una sociedad anónima constituida como sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable (la «SICAV»)

por el presente poder de representación, otorgo/otorgamos todos los poderes, con derecho de sustitución, a Laurie Masson o a Antoinette Farese y/o a cualquier otro empleado de Pictet Asset Management (Europe) S.A. (el «Representante»), para me/nos represente en

la junta general extraordinaria de Accionistas del Fondo (la «Junta»), que tendrá lugar en el domicilio social de la SICAV a las 11:00 horas del 6 de enero de 2025 o en cualquier otra fecha para la cual se aplace o convoque dicha Junta, con el mismo orden del día, según se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA

	A favor	En contra	Abstención
1. Aprobación del reparto de Liquidez con la correspondiente cancelación proporcional de Acciones.			
2. Otros.			

Y, en general, para realizar todos los actos necesarios o útiles para la ejecución de este poder de representación, incluso, entre otras cosas, votar y adoptar todas las modificaciones en el orden del día o las resoluciones que se presenten en la Junta.

Este poder de representación seguirá siendo válido en caso de convocarse una Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, si no se alcanzan los requisitos de cuórum en la Junta.

Por el presente acepto/aceptamos indemnizar plenamente al Apoderado, y mantenerlo plenamente indemnizado, frente a cualesquiera costes, reclamaciones, gastos, pérdidas, responsabilidades y daños sufridos por el Representante en relación con los poderes que se le otorgan en el presente poder de representación o en el ejercicio de cualquiera de los poderes que se le otorgan, o se pretende otorgarle, mediante el presente poder de representación.

Confirmando/confirmamos expresamente y acepto/aceptamos ratificar y confirmar todos los documentos, hechos, actos y cosas que el Representante ejecute, haga o pretenda ejecutar o realizar en el ejercicio de cualquiera de los poderes conferidos, o que se pretendan conferir, mediante el presente poder de representación.

Este poder de representación se regirá e interpretará de conformidad con la legislación luxemburguesa.

Los tribunales de la Ciudad de Luxemburgo tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa derivada del presente poder de representación o relacionada con este.

Nota: se solicita a los accionistas que devuelvan este poder de representación hasta las 11:00 horas del 3 de enero de 2025 como muy tarde por correo electrónico (fundsdomiciliation@pictet.com) o por correo postal, enviándose en cualquier caso el original por correo postal a:

FundPartner Solutions (Europe) SA
Sarah Schneider
15, avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo

El derecho de los Accionistas a participar en la Junta y los derechos de voto vinculados a sus acciones se determinan en función del número de acciones que posea el accionista a la medianoche del 2 de enero de 2025.

Firmado en, el

Firma(s): ¹

¹ Adjunte una copia del documento de identidad del firmante y una lista de los firmantes autorizados, en su caso.